



## **COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **MESA TÉCNICA**

\*\*\*\*\*

### **CÁCERES**

#### **ACTA DE LA CONVOCATORIA de 06 de Marzo de 2023**

En Cáceres a 06 marzo de 2023, siendo la hora señalada para la reunión de la Mesa Técnica de la Comisión Provincial contra la Violencia de Género, se constituyó esta, con la asistencia de los siguientes:

**D. JOAQUÍN GONZÁLEZ CASSO**, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y de la Mesa Técnica de la Comisión Provincial de Cáceres contra la Violencia de género de Cáceres,

**D. RAFAEL ESTÉVEZ BENITO**, Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de los de Cáceres,

**D<sup>a</sup> CRISTINA MENDIGUTÍA DE LA CRUZ**, Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cáceres

**D<sup>a</sup> MARÍA CARRIÓN SAN CECILIO**, Ilma. Sra. Fiscal del Área de Violencia de Género,

**D<sup>a</sup> MARIA PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ** Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial de Cáceres.

**D. JOSE MARÍA MONTERO JUANES** Sr. Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres D. Jose María Montero Juanes.

**D<sup>a</sup> BEATRIZ ARJONA ROVIRA**, Psicóloga del Instituto de Medicina Legal de Cáceres

**D<sup>a</sup> MARIA JESÚS PASCUAL RUIZ**, Teniente Coronel Jefe de Operaciones de la Guardia Civil de Cáceres

**D. MARCELINO GIL GARCÍA**, Capitán Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil.

**D<sup>a</sup> VIRGINIA NIETO GARCÍA**, Inspectora de la UFAM de la Comisaría Provincial de Policía Nacional de Cáceres.

**D. BENEDICTO CACHO MORALES**, Sr. Jefe de la Policía Local de Cáceres.

**D. CARLOS MONTERO JUANES**, Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Cáceres, D. Carlos Montero Juanes

**D. JACINTO JAVIER MORANO ABRIL**, Diputado del Colegio de Abogados de Cáceres.

**D<sup>a</sup> AMELIA MONTERO FRAGOSO**, Diputada de Política Social y Atención Ciudadana

**D<sup>a</sup> NURIA GÓMEZ CARMONA**, Jefa de la Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno de Cáceres.

**D<sup>a</sup> MIRIAM LÓPEZ FALCÓN**, en representación del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

**D<sup>a</sup> CRISTINA LANCHO BLAZQUEZ**, Directora de la Casa de la Mujer de Cáceres

**D<sup>a</sup> ROSA MARIA CEBALLOS CRISTIANO** Técnica de la Oficina de Igualdad y violencia de Género de la Concejalía de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

**D<sup>a</sup> MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ GIL**, Funcionaria del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo de la Oficina Judicial de Atención a las Víctimas de Cáceres

La Sra. Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) **D<sup>a</sup> Estela Contreras Asturiano** y la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal núm. 2 de Cáceres **Doña Vanesa María Pérez Bañuelos**, con anterioridad al día de hoy, **excusaron sus asistencias por compromisos de agenda de trabajo.**

El Sr. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cáceres **D. ANTONIO RONCERO AGUILA**, no compareció pese a haberse confirmado su asistencia desde el propio Colegio de Procuradores.

El Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, toma la palabra y abre la sesión de la Mesa, informando a los presentes que se designa a **D. ANGEL PARRA PAJARES**, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y

Administrativo de la Oficina de Apoyo Gubernativo al Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres como **Secretario** de la Comisión Provincial de Cáceres contra la Violencia de Género, quien levantará acta de la sesión.

Agradeciendo la asistencia a todos los miembros presentes en la Comisión contra la violencia de Género, el Presidente **comienza a desarrollar el primer punto del orden del día, con lectura del mismo:**

*I.-Seguimiento integral por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares.*

- *Centro de Control COMETA.*
- *Protocolos y Operativos de Actuación.*
- 

*A este punto del orden del día estaba invitado D. **Pedro Ordax Álvarez**, Perito Judicial, nombrado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género consultor de Telefónica y de la empresa tecnológica proveedora de la tecnología del proyecto y del ámbito de los dispositivos de control telemático y protocolos operativos y de actuación, con el fin de que ofreciera información al respecto y novedades.*

El presidente informa a los asistentes que sobre la comparecencia de D. PEDRO ORDAX. El Perito confirmó en dos ocasiones su asistencia presencia a esta reunión. Posteriormente surgió un problema ajeno a esta Comisión y de alcance generalizado para todas las Comisiones Provinciales a nivel nacional, concretamente que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Órgano Nacional), solicitó la presencia telemática en esta Comisión, se les invitó a la misma haciéndoles constar que debía ser presencial en esta ocasión ante la dificultad que ofrecía una conexión de este tipo "de un día para otro".

Ante ello D. Pedro Ordax remitió un comunicado diciendo que, al no asistir presencialmente la Delegación del Gobierno, él tampoco lo haría, dadas las instrucciones que había recibido de este Organismo.

El Consejo General del Poder Judicial, Órgano que creó estas Comisiones, ha sido informado y ya se han puesto en contacto con el resto de Presidentes del resto de las Audiencia Provinciales.

No obstante, el Presidente, y en relación con este mismo punto del orden del día, con conocimiento de que existen problemas con las "pulseras" concede la palabra a los miembros que quieran exponer alguna cuestión al respecto.

Toma la palabra DOÑA CRISTINA MENDIGUTÍA DE LA CRUZ, Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Cáceres, quien pone en conocimiento de la comisión que la pulsera a ciertas distancias no funciona bien.

Algunos ejemplos son:

- Dado que el radio de acción de la pulsera está establecido a 500 metros, sin posibilidad de acordar menor distancia, se encuentran con que, en localidades pequeñas la persona que la lleva viene prácticamente obligada "a salirse del pueblo" para cumplir la medida, lo que es muy habitual en Extremadura.
- En otras ocasiones, en estas localidades pequeñas o en algunos sectores de la ciudad de Cáceres, la cobertura o recepción no es buena y el sistema "salta" alertando del incumplimiento, a pesar de que la persona pueda encontrarse en su domicilio; generando citaciones al Juzgado continuas, creando una incomodidad para todos los intervinientes.

Comenta la Magistrada que se han dirigido al Centro Cometa, pero que les remiten a Telefónica para estos casos.

Toma la palabra Doña MARIA CARRIÓN SAN CECILIO, (Fiscal del Área de Violencia de Género), quien se pronuncia en el mismo sentido, apuntando incluso que en la zona de Valencia de Alcántara también saltan alarmas debido a la proximidad con Portugal, generándose el problema con la Telefonía de dicho país, es decir, genera una alarma por falta de cobertura porque el sistema Cometa no sabe dónde está la persona que lleva la pulsera.

Doña VIRGINIA NIETO GARCIA (Inspectora Jefe de la UFAM de la Policía Nacional), corrobora la problemática, indicando que en Cáceres existen zonas con mala cobertura, que en ocasiones impiden un correcto funcionamiento del sistema generando alarmas innecesarias.

Sobre lo expuesto, se coincide en que lo ideal sería que el sistema permitiera fijar una distancia inferior, en aquellos supuestos que así se considerase, para evitar que la "imposición regulada" de los 500 metros suponga un problema en las poblaciones pequeñas.

Seguidamente toma la Palabra DOÑA MARIA PILAR GARCIA RODRIGUEZ (Secretaria Coordinadora Provincial de Cáceres) para poner de manifiesto, en relación a este punto del orden del día, que al menos, en dos ocasiones (5 de enero y 2 de febrero) tras haberse acordado por la mañana y establecido una citación a las partes por la tarde, la empresa que

gestiona la colocación de la pulsera, ha sido impuntual, generando una espera cercana a 1 hora, innecesaria para todas las partes.

El Presidente informa a los asistentes que se dirigirá al Centro de Control cometa para poner de manifiesto las deficiencias y, en particular, en cuanto se refiere a la distancia de 500 metros, que se entiende pensado para las grandes ciudades pero no para las poblaciones pequeñas.

Interviene D<sup>a</sup> NURIA GOMEZ CARMONA (Jefa de la Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación de Gobierno de Cáceres), para decir que bien a través de la Comisión o por parte de ella, sería interesante poner esta situación en conocimiento de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que realmente son los responsables del programa, aunque dice que estos problemas ya lo ha comunicado en algunas ocasiones.

También informa de que en la actualidad hay 22 sistemas cometas instalados en la Provincia de Cáceres.

Se manifiesta por el Presidente que todo lo que ayude a solucionar estas deficiencias es importante, sobre todo para evitar la incomodidad o estrés que se les produce a las víctimas, a las que hay que avisar "y molestar", sin saber si es por fallo del sistema o por quebrantamiento de la medida.

.....

Se continúa con el **segundo punto del orden del día**, con lectura por el Presidente de su contenido:

*II.- Problemas de Coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Uso de la Agenda de Señalamientos de Juicios Rápidos del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer:*

- *Puesta a disposición de atestados y detenidos con posterioridad a la hora señalada, al haberse reservado franja horaria en la agenda tras la declaración de la víctima faltando aún diligencias a practicar por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como "la declaración del detenido".*

DOÑA CRISTINA MENDIGUTÍA DE LA CRUZ, Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Cáceres, toma la palabra manifestando que al principio creó problemas, pero en la actualidad está solucionado. La Agenda de señalamiento se utiliza bien por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los atestados llegan a tiempo.

El presidente informa que los Magistrados de Instrucción de Cáceres le han trasladado que existen problemas de coordinación cuando, por parte de éstos o de los Jueces de los 7 partidos judiciales, han de asumirse por la tarde o fines de semana las competencias del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, explicando a los presentes que este Juzgado tiene competencias en toda la Provincia de Cáceres y que solo funciona en las horas de Audiencia.

Doña Cristina Mendigutía informa que el horario del Juzgado de Violencia sobre la Mujer es hasta las 13,30 y a partir de esa hora, el Juzgado de Guardia en cada partido judicial, asume las funciones.

Interviene D<sup>a</sup> MARIA JESÚS PASCUAL RUIZ, Teniente Coronel Jefe de Operaciones de la Guardia Civil de Cáceres. Indica que tienen problemas a partir de las 19 o 19,30 h. para saber quién los va a atender, al existir divergencias sobre si tiene que ser el Juzgado de Guardia o si los derivan al Juzgado de Violencia sobre la Mujer, ya que dependiendo del Juzgado de Instrucción del Partido Judicial que esté de Guardia, a los agentes de la guardia civil les dan unas instrucciones u otras, no habiendo un consenso sobre este particular.

D. RAFAEL ESTÉVEZ BENITO, Magistrado Juez Decano de Cáceres, indica que, según el reglamento de Aspectos Accesorios de la Actuaciones Judiciales, no pueden llevarse detenidos al Juzgado de guardia a partir de las 20,00 horas.

Continúa agradeciendo la labor de la actual Magistrada Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, sobre la que indica que no pone impedimento alguno en la atención del Juzgado fuera de las horas establecidas para el mismo cuando es necesario, efectuando un trabajo maravilloso a pesar del volumen infinito de trabajo que tiene al asumir las competencias provinciales.

De igual manera informa que se dijo en las primeras juntas de coordinación con los Decanos de los Juzgados de toda la provincia, **que el horario de cierre del atestado** era el que marcaba el momento en que ha de pedirse el turno en la agenda de señalamientos.

Explica igualmente el Magistrado Juez Decano, que lo más aconsejable o indicado **es procurar que sea el Juzgado de Violencia sobre la mujer** el que atienda el hecho acaecido **cuando tenga cierta importancia o envergadura para la víctima**, al contar con personal especializado en la materia, que en muchas ocasiones no tienen los

Juzgados de Instrucción y aunque la mayoría de los Jueces han tratado cuestiones de Violencia de Género, muchos de ellos han llegado nuevos a los Juzgados y no cuentan con esta experiencia.

Se une al problema, aquellos Juzgados de la Provincia que no tienen un horario de guardia establecido en fuera de las horas de audiencia y, aunque sí están en disposición de "localización", ello puede interferir en la posibilidad de una atención rápida.

Por otra parte, hace hincapié en que el espíritu de la creación del Juzgado de Violencia de Género, está precisamente en esa especialización y el fin único o principal es la protección a la víctima.

D<sup>a</sup> MARIA JESÚS PASCUAL RUIZ, Teniente Coronel Jefe de Operaciones de la Guardia Civil de Cáceres, insiste en que el problema no está en poner el detenido a disposición judicial a una hora u otra, pues pueden esperar al día siguiente. El problema está en saber a qué Juzgado tienen que llevarlo, si al de Instrucción o al de Violencia sobre la Mujer, porque se han encontrado en alguna ocasión que, puestos en contacto con los órganos judiciales, no les dicen con claridad quién los va a atender, y que es muy difícil que los agentes de la Guardia Civil estando cerca las horas nocturnas (20,00 horas) y "si entienden importante el asunto", sean ellos los que tenga que decir si llevarlo a un sitio u otro y que, dependiendo además de si el Juzgado está de Guardia o de Localización, tengan que replantearse el desplazamiento. Por todo ello **pide solución a este tema** para que los Comandantes de Puesto puedan saber quién va a atenderles.

Interviene el Presidente para aclarar que, desde luego un atestado terminado a las 17,00 en el que haya detenido, éste no ha de pasar una noche en el calabozo esperando a ser atendido por el Juzgado de VSM. Cosa distinta es que siendo ya una hora muy tarde del cierre del atestado, sea conveniente que lo vea al día siguiente el Juzgado de VSM.

El decano recuerda que la Comisión Nacional de la Policía Judicial, estableció para el partido judicial de Cáceres un horario vinculante de puesta a disposición de detenidos, que son tres conducciones al día: 9 de la mañana, 12 de la mañana y 17 horas, que no se ha cumplido nunca, por diferentes circunstancias o interés de ambas partes en cada caso (órgano Judicial y cuerpos y fuerzas de seguridad del estado) y porque a ello se superpone la especial atención de causas con detenidos, entendiéndose que se ha de ser flexible en los horarios de atención. Recuerda igualmente que

el protocolo se suscribió a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Doña María Jesús Pascual, vuelve a incidir en que el problema no está en el horario de las conducciones, sino en determinar a qué Juzgado han de llevar al detenido.

.....

No habiendo más intervenciones sobre este punto del orden del día, **el Presidente pasa a tratar el tercero**, con lectura del mismo:

***III.- Citación de perjudicados por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en causas en las que no hay detenidos:***

*Posibilidad de declaraciones a través de Videoconferencias:*

- *Coordinación con los puestos de la Guardia Civil*
- *Coordinación con Órganos Judiciales.*

**El presidente informa** sobre la dificultad que tienen los puestos de la Guardia Civil por su escaso número de personal para hacer esta coordinación.

**D<sup>a</sup> PILAR GARCÍA RODRÍGUEZ** (Secretaria Coordinadora Provincial de Cáceres), expone que aquí falta un protocolo, que resuelva las dudas que se plantean tanto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como para las Oficinas Judiciales. No hay establecido en ningún sitio "dónde hay que citar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado" y, cuando se han practicado actuaciones en fin de semana, a dónde tienen que citar a las partes: ¿Al Juzgado, al puesto de la guardia civil?, es decir hay una falta de criterio.

**D<sup>a</sup> Cristina Mendigutía** (Magistrada-Juez del Jdo. de VSM) coincide en lo mismo, entendiendo que hay problemas, y que la Guardia Civil no puede estar sólo para atender al Juzgado de VSM. En Cáceres no suele haber problemas, pero sí con las causas seguidas en los Juzgados de CORIA, TRUJILLO, VALENCIA DE ALCANTARA y NAVALMORAL.

Cree que la solución pasaría **por reservar una hora en la agenda en los Juzgados de guardia** para la atención de estas personas, o que el investigado fuera citado en Cáceres y las víctimas en algún puesto de la Guardia Civil.

La Secretaria Coordinadora Provincial considera que este problema ha de plantearse a "nivel provincial", sobre todo en las localidades citadas, teniendo en cuenta y sabiendo que en estas localidades no tienen salas especiales para ello.

El Presidente pregunta sobre qué hora podría ser buena para llevar a cabo estas citaciones, indicando la Juez de VSM que a primera hora sería mejor para todos, teniendo en cuenta que en su Juzgado señalar más tarde podría coincidirle con alguna declaración que se les alargue y haga esperar al Juzgado de Guardia perjudicando a todos.

DOÑA VIRGINIA NIETO GARCÍA, Inspectora Jefe de la UFAM, sobre efectuar estas declaraciones cuando ya ha terminado el atestado en los locales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dice que ellos pasan los detenidos a disposición a través de videoconferencia en zonas de PRECALABOZO, **siendo zona de seguridad**, donde no pueden entrar posteriormente personas que no están siendo custodiadas.

En la misma línea informa D<sup>a</sup> MARIA JESÚS PASCUAL RUIZ, teniente coronel jefe de Operaciones de la Guardia Civil de Cáceres, siendo un problema también para ellos, al darse la circunstancia de que una vez puesto en libertad el detenido, no tienen lugares apropiados para poder efectuar la comunicación telemática.

El presidente considera **que sería conveniente hacer un protocolo o guía y trasladarlo a los Jueces Decanos** de los distintos partidos judiciales de los pueblos.

Se ofrecen para elaborarlo: la Secretaria Coordinadora, la Juez de VSM y la Fiscal delegada de VSM, **y se acuerda llevarlo a una próxima reunión.**

.....

**Se continúa con el siguiente punto del orden del día (cuarto),**  
con lectura por el Presidente de su contenido:

**IV.- Comparecencias Urgentes: Medidas Cautelares.**

*Problemática: Los abogados de las partes tienen señalamientos el mismo día/hora en otro Juzgado. Posibles soluciones.*

Toma la palabra Doña Cristina Mendigutía, Magistrada-Juez del Juzgado de VSM.

Pone el ejemplo de un caso en el que en la primera declaración no se consideró acordar ninguna orden de protección, pero tras informes que se solicitaron posteriormente, sí fue necesario convocar una comparecencia urgente del art. 544 TER. Esto ocurrió un viernes, siendo consciente del problema que supone citar a las partes de un día para otro, cuando los letrados que asisten a las partes, generalmente los de guardia, pueden tener señalamientos en otros Juzgados incluso fuera de la Localidad de Cáceres.

Interviene D. Carlos Montero Juanes, Decano del Colegio de Abogados de Cáceres, explicando que hay que separar dos situaciones: si el investigado ha sido asistido de libre designación o por el turno de oficio.

Sobre los primeros, el Colegio no tiene ninguna disposición

Sobre los segundos: Informa que los calendarios de guardia de violencia se hacen con tres meses de anticipación, y que la suspensión de una vista señalada es una cuestión jurisdiccional; y no hay ningún abogado que tenga inconveniente en suspender por ir a una vista u otra, pero el mero hecho de estar de guardia ese día no es causa de suspensión de un procedimiento.

Por su parte no habría inconveniente en que para las causas de VSM, estas comparecencias para el turno de oficio, en estas circunstancias, fueran motivo suficiente para acordar la suspensión de otra vista aportando el calendario de guardia y siempre que siga estándolo; y aunque pueden mandar una circular para que los abogados la pidan, tiene que ser acordada por el Juez en cuestión, teniendo constancia que esto ya ha sido solicitado por algún compañero y no le ha sido concedida.

Cuestión distinta es el caso de los letrados de libre designación, aunque se entiende que son los menos.

Indica que de tenerse en cuenta que los letrados designados, son los que tienen que seguir atendiendo a las partes, sin que pueda hacerlo otro del turno de oficio.

Doña María Carrión (Fiscal del Área de Violencia de Género) indica que este problema suele darse los viernes, cuando un letrado del turno de oficio está de guardia y se le cita para un lunes, **que ya ha terminado la guardia**, y le coincide con una vista que tiene en otro Juzgado, que puede no ser de Cáceres, o siéndolo, está en el Palacio de Justicia y tiene que desplazarse a la sede del TSJEx donde está el Juzgado de VSM, con lo que las partes tienen que esperar a que termine y pueda acudir. Circunstancia siempre agradecida, aunque tengan que esperar. **Para estos casos se pide una solución.**

El presidente, teniendo en cuenta que son comparecencias que suelen durar poco, lógicamente menos que una vista oral, ofrece una solución para no suspender un juicio, que sería hacer un receso para atenderlas, siempre que haya buena voluntad y sería cuestión de hablarlo.

El Magistrado Juez Decano de Cáceres informa que en alguna ocasión les ha pasado y han efectuado la comparecencia telemáticamente desde la propia sala de declaraciones.

También la Fiscal de VSM informa que se han hecho desde Fiscalía.

D. Carlos Montero (Decano del Colegio de abogados) dice que eso no pueden "circularizarlo" porque no depende de ellos y sí de la voluntad de los jueces.

El Juez Decano de Cáceres, en cuanto se refiere a los Juzgados y Jueces de Cáceres, **informa que lo tratará en una Junta de Jueces**, para garantizar que si ocurre algún caso como el planteado con coincidencia de señalamientos para el letrado, el Magistrado-Juez **cuya vista se vea afectada por esta circunstancia**, permita al letrado utilizar los medios de conexión existentes en ese momento **en la sala de vistas que esté ocupando para la celebración de sus juicios**, evitando el desplazamiento del letrado al Juzgado de VSM y ganando tiempo, todo ello con el fin de "salvar las dos vistas".

El presidente manifiesta que, si en ese momento no puede utilizarse la videoconferencia de la sala de vistas afectada, en la Audiencia **existen dos salas que podrían utilizarse cuando no estén ocupadas**

El Decano del colegio de abogados, **solicita** al Presidente de la Comisión **que esta propuesta que hace el Decano de Cáceres se traslade también al resto de Juzgados del partido Judicial.**

El presidente manifiesta que se pondrá en contacto con ellos.

.....

**Se pasa al quinto punto del orden del día.** El Presidente procede a su lectura:

*V.- Problemas de Coordinación con Órganos Judiciales:*

*Juzgados de 1ª Instancia y de Instrucción en orden a consultas en el Sistema de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), sobre existencia de alguna anotación de penas, medidas de seguridad, medidas cautelares u órdenes de protección en alguno de los intervinientes principales en procedimientos judiciales de familia.*

**El presidente explica** que cuando hay un problema de violencia de género la competencia en procedimientos judiciales de separación o divorcio la asume el Juzgado de VSM; y hay Juzgados de familia (primera instancia) en los que se han dictado resoluciones judiciales en las que había previamente dictadas órdenes de protección por procedimientos abiertos por temas de violencia de género. Generalmente porque no se sabe si en otro Juzgado se ha dictado tal orden

Se trata de que los juzgados de primera instancia, puedan acceder a SIRAJ para recabar esta información y el Letrado de la Admón. de Justicia, antes de admitir a trámite la demanda hiciera esa consulta; aunque cree el Presidente que este tema está ya solucionado.

La **Secretaría Coordinadora Provincial de Cáceres** informa que en Cáceres existe un protocolo sobre este particular desde hace más de un año, obligatorio para los Letrados de la Admón. de Justicia, sin que le conste que haya habido algún problema con la utilización del mismo por parte de los Letrados.

.....

Sin más sobre este tema, **se continúa con el sexto punto del orden del día**, tras lectura del Presidente.

#### *VI.- Protocolo de Prueba Preconstituida*

El presidente concede la palabra a **DOÑA BEATRIZ ARJONA ROVIRA**, Psicóloga del Instituto de Medicina Legal de Cáceres, para que explique alguna cuestión sobre la *Guía de Buenas prácticas para declaraciones en proceso penal de menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección, intervención de la psicología forense en particular en la prueba preconstituida*, **al haber sido una de sus autoras**.

Toma la palabra DOÑA BEATRIZ ARJONA, informando que los objetivos fundamentales de la guía son la obtención de un testimonio de calidad que no esté contaminado por muchas intervenciones en interrogatorios, agradeciendo la labor y esfuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para que esto sea así y con ello que el Juez tenga un "testimonio fresco" y sobre todo para evitar la victimización secundaria.

Explica que en la guía se puede ver cómo se realiza la entrevista pericial y la psicológica tratando de obtener un solo testimonio para evitar múltiples intervenciones con los menores o personas con discapacidad.

Puntualiza que algunos jueces "nuevos" están pidiendo pruebas preconstituidas, en temas que no revisten gravedad o entidad como por ejemplo un "correctivo de un padre o madre" y que, aunque la prueba pueda ser obligatoria por tratarse de menores de catorce años, ésta se puede hacer sin la presencia del psicólogo, sobre todo porque les supone desplazamientos a otras Localidades, sin perjuicio de que ellos puedan intervenir posteriormente elaborando un informe psicológico al respecto si fuere necesario.

Solicita a los órganos judiciales, que se intenten **acortar los tiempos de espera** de los menores o discapacitados, y se sea lo más rápido posible en la preparación de los medios una vez que han comparecido en Juzgado, en aras a que éstos estén el menos tiempo posible en las dependencias judiciales evitando el nerviosismo o estrés que les produce la situación, consiguiendo así una mejora en el proceso de la confección de la prueba.

Recuerda la Psicóloga al Juez decano, que retome la solicitud que le hizo sobre la posibilidad de comunicación entre los Jueces y psicólogos a través de un "pinganillo" en cuestiones que durante la entrevista tengan que intercambiar durante la prueba. Hasta ahora se estaba haciendo a través de llamadas de teléfono a su móvil o con envío de WhatsApp. En localidades como Navalmoral de la Mata, muchas veces tiene que cambiar de planta para comunicarse con el Juez y no es práctico ni conveniente dejar al menor solo unos minutos.

El Magistrado-Juez Decano manifiesta que lo habló con el Gerente, que no pusieron impedimento para ello y que volverá a reclamarlo. Informa también que se está preparando para la prueba preconstituida una Sala de declaraciones que ha quedado libre que es la del antiguo Juzgado Mixto núm. 2.

**Interviene a continuación D. JOSE MARÍA MONTERO JUANES,** Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres, para dejar constancia de su agradecimiento a DOÑA BEATRIZ ARJONA por el magnífico trabajo y esfuerzo que han hecho en la confección de esta guía.

Por otro lado, informa de un problema en relación con resoluciones judiciales que les llegan para la citación de una prueba preconstituida con señalamiento ya de día y hora fijado por el Juzgado.

Indica que esto no debe hacerse así porque los equipos psicosociales tienen una agenda bastante cerrada y repleta de casos en el ámbito civil y penal y ahora en también con los informes de los equipos técnicos de menores que forman parte del Instituto de Medicina Legal.

**Se necesita una coordinación con los Órganos Judiciales,** fijando una fecha y unos horarios reservados para las pruebas preconstituidas, cuya organización está hablada ya en el propio Instituto para la reserva de las los mismos, porque, en otro caso tendrían que contestar que no pueden realizarlas.

**Cree fundamental que se coordinen con ellos** para que estas pruebas puedan realizarlas a la mayor brevedad posible.

Aclarando que este problema no se les suscita con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, con el que están encantados con el personal, así como con la Fiscalía.

Quiere incidir en que atienden a todos los órganos de la provincia y los problemas existen en este ámbito.

**BEATRIZ ARJONA (Psicóloga)**, dice que sería suficiente con que enviaran un oficio al Instituto de Medicina Legal, con la solicitud concreta del objeto de la pericial, pidiendo día y hora lo antes posible, indicando si necesitan la intervención de una o dos psicólogas.

**El Presidente informa** que, sin perjuicio de enviar el acta de esta sesión a todos los Magistrados, remitirá a los mismos un comunicado con recomendaciones en relación a este tema.

.....

**Sin más, se pasa al último punto del orden del día**, con lectura del mismo por el Presidente:

#### **VI. Ruegos y Preguntas:**

El presidente concede un turno de palabra a todos los asistentes:

Comenzando por **D<sup>a</sup> AMELIA MONTERO FRAGOSO**, Diputada de Política Social y Atención Ciudadana, quien quiere manifestar que es muy grato comparecer en esta Mesa porque se aprende de la Coordinación que se esta haciendo en la Provincia de Cáceres, así como que a ellos también les ha llegado la problemática de las pulseras en relación con la cobertura.

En el turno de **DON CARLOS MONTERO JUANES**, Decano del Colegio de abogados, concede la palabra a su compañero D. **JACINTO JAVIER MORANO ABRIL**, quien manifiesta que las asistencias letradas en causas de violencia de género en los partidos judiciales de Navalmoral de la Mata, Trujillo y Logrosán se cubren actualmente con el listado del turno del Colegio de Abogados y que, además, Navalmoral de la Mata cuenta con un abogado de refuerzo que pone el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

Se está en conversaciones para acuerdo con el IMEX, que se plasmará en un convenio probablemente a primeros de abril para que, en el partido judicial de Navalmoral de la Mata, los órganos judiciales y los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado **llamen primero y como principal, al Letrado del listado de refuerzo del IMEX**, sin perjuicio de que, en caso de necesitarse más de un letrado pueda avisarse al del listado del Colegio de Abogados.

Trujillo y Logrosán seguirán asistidos por el Colegio de Abogados pero sin refuerzo del IMEX.

Se concede seguidamente la palabra a los REPRESENTANTES DE LA GUARDIA CIVIL, quienes manifiestan que no tienen nada que añadir.

VIRGINIA NIETO GARCIA, Inspectora Jefe de la UFAM de la Policía Nacional, y en nombre de este Cuerpo, agradece a Doña Cristina Mendigutía, Magistrada Juez del Juzgado de VSM, la disponibilidad que tiene siempre a pesar del numeroso volumen de trabajo, no solo en su horario de audiencia, sino fuera de él.

En el turno concedido a DON BENEDICTO CACHO MORALES, Jefe de la Policía Local de Cáceres, se informa que sigue intentando con propuestas la creación de una Unidad de Policía Local especializada en Violencia de Género, pero que de momento no hay voluntad política, por lo que no han tenido éxito sus propuestas, conminando a que se dé este paso desde esta Comisión.

El Presidente apunta que podría ser conveniente invitar a algún Concejal del Ayuntamiento a próximas reuniones.

Interviene seguidamente doña DOÑA NURIA GOMEZ CARMONA, Jefa de la Unidad de violencia de Género de la Subdelegación de Gobierno

Informa que Plasencia ya se ha incorporado al Sistema Integral de Víctimas de violencia de Género (VioGen), pendiente de asignar los Policías que lo hayan de llevar a cabo.

Comunica que las mesas locales de coordinación se siguen celebrando en toda la provincia.

DOÑA MIRIAM LOPEZ FALCON, del Instituto Municipal de Asuntos Sociales, resalta la importancia de esas mesas Locales que apuntaba doña Nuria Gómez, en las que se tratan tanto aspectos generales de atención a la víctima como casos particulares, con la información de las ayudas económicas o de la protección policial. Informa sobre la coordinación que llevan a cabo, con mujeres que están a la vez en programas de familia o de la Casa de la Mujer elaborando objetivos conjuntos.

Quiere destacar también, que fuera de estas mesas se ha alcanzado un punto de coordinación entre las distintas Administraciones Locales, que tienen que ver con estos temas, destacando el esfuerzo de trabajo conjunto en proyectos, protocolos, etc.

Continúa DOÑA CRISTINA LANCHO BLAZQUEZ, Directora de la Casa de la Mujer de Cáceres, quien en relación al Protocolo de Atención a Menores, sus compañeras del Servicio de Atención a Menores de la Casa de la Mujer que atienden a estos en temas de violencia de género, preguntan sobre si el equipo de psicología del Instituto de Medicina legal tienen algún tipo de material audiovisual o se les pueda informar de los diferentes recursos, para ofrecérselos de igual manera a los menores que ellas tengan que atender previamente a acudir al Juzgado, explicándoles lo que se van a encontrar en los juzgados, por ejemplo, cómo es la sala, sin pretensión de interferir en los trámites judiciales y solo con el fin de ayudar a los menores.

El presidente informa que existen unos COMICS que ha puesto a su disposición la Asociación CEMIN que tratan estos temas y que se pondrían igualmente a disposición de la Casa de la Mujer.

Continua doña Cristina Lancho, poniendo en conocimiento que les comentan los menores la preocupación de que su testimonio sea escuchado de modo directo y en el mismo momento por parte del progenitor supuesto agresor.

Beatriz Arjona (psicóloga), dice que es un derecho que tiene el investigado a estar presente. Suele estar en otra sala y siempre se intenta evitar que se vean, pero muchas veces los edificios judiciales no están preparados para ello.

El Magistrado Juez Decano, comenta que se van a prescindir de algunos medios actuales como los espejos, que posibilitaban intuir la cercanía entre progenitores y menores, y que la tendencia sea utilizar los pinganillos para las comunicaciones; evitando esta problemática, salvo que alguien le diga al menor (progenitor, familiares, etc.) que aún con este sistema, le van a estar oyendo.

Quiere hacer hincapié en que el menor sólo debería saber, *que va a venir al Juzgado porque el Juez le va a escuchar a través de una persona que es quien mejor lo va a entender **que es la experto***, con el fin de contaminar la prueba lo menos posible.

En el mismo sentido, se pronuncia el Presidente de la Comisión.

Doña Cristina Lancho continúa informando que, en la Casa de la Mujer, en cuanto a los acogimientos de urgencia, si bien les viene impuesta una valoración previa de riesgo para dicho acogimiento, están priorizando la protección a la víctima, cuando les son derivadas de los órganos judiciales.

Dice que existe también otros Servicios, como el de acompañamiento para trasladar a mujeres víctimas desde las dependencias Policiales hasta el Órgano Judicial o el de atención psicológica de urgencia a las víctimas, así como que hay un programa específico para las mujeres con discapacidad.

Seguidamente interviene D<sup>a</sup> ROSA MARIA CEBALLOS CRISTIANO, Técnica de la Oficina de Igualdad y violencia de Género de la Concejalía de Asuntos Sociales, manifestando su agradecimiento porque las resoluciones de las ordenes de protección dictadas les lleguen ya con cierta prontitud para ponerse en contacto desde la oficina de igualdad con la víctima y ofrecerles sus recursos, cuestión ésta que había solicitado en anteriores sesiones.

Sobre el tema COMETA, informa que muchas mujeres tienen miedo cuando suenan por no saber si tienen al agresor cerca.

Ellos ofrecen desde la Oficina de Igualdad un sistema que es el ATENPRO. Se trata de un servicio para toda la provincia de Cáceres de acompañamiento telefónico de teleasistencia, activo las 24 horas del día todo el año, con atención por trabajadoras sociales y expertas en violencia de género, para que, una mujer que se encuentre en una situación de ansiedad o miedo pueda ponerse en contacto con ellos, sin que se trate de una asistencia inmediata de protección.

Informa que en este servicio tiene una agenda de todas las incidencias que una mujer haya puesto en conocimiento a través de ese teléfono. A este servicio pueden dirigirse los órganos Judiciales si necesitan algún informe.

Se ofrece siempre a las mujeres que acuden a los servicios de la Oficina de Igualdad, y es gestionado por la Cruz Roja quien da el móvil, que tiene un pulsador de emergencia, siendo ellos los que hacen un seguimiento y que, dependiendo de la valoración del riesgo, puede ser semanal, quincenal o mensual.

Doña Nuria Gómez, puntualiza que los gestores del servicio facilitan el sistema móvil a las mujeres cuando han puesto denuncia y a las que no la han puesto, la condición es que no convivan con el agresor.

En cuanto a los avisos, Cruz Roja, si considera que la Víctima está intranquila remite el informe a quien está haciendo el seguimiento, pero si hay peligro, llaman inmediatamente a los cuerpos y fuerzas de seguridad.

MARIA VICTORIA HERNANDEZ GIL, de la Oficina Judicial de Atención a las Víctimas, pone de manifiesto que ha descendido la asistencia a las víctimas de violencia de género y cree que es debido a que los dos órganos Judiciales (Juzgado de VSM y Oficina de atención a víctimas) se encuentran en distintos edificios y que esa intermediación de acompañamiento que se tenía con las víctimas desde su oficina se ha perdido.

Indica que es difícil para las víctimas después de haber estado en las dependencias del Juzgado, tener que trasladarse a otro edificio para ser atendido por la psicóloga o por los servicios que se prestan desde su

Oficina, en el mejor de los casos acuden al día siguiente o hay que llamarlas, pero algunas no quieren acudir.

En su turno, BEATRIZ ARJONA (Psicóloga del Instituto de Medicina Legal), interviene para comentar dos cuestiones:

- 1) Han detectado cuando efectúan valoraciones psicológicas a mujeres denunciante un problema subyacente de salud mental en un número elevado de ellas, indicando que hay que estar alerta en este tema porque muchas veces se piensa que son secuelas de una violencia de género cuando realmente pueden ser patologías anteriores, que pueden haberse acrecentado puntualmente por el propio hecho de la violencia, pero no siempre hay que asociarlas a la misma, por lo que hay que procurar derivarlas a salud mental.
- 2) Por otro lado, quiere reflejar que algunos juzgados solicitan una valoración pericial sólo del denunciante. Consideran conveniente que los juzgados soliciten la valoración de denunciante y denunciado, para poder ofrecer un informe pericial de mayor calidad. El Juzgado de VSM de Cáceres o los Juzgados de Plasencia lo piden siempre, pero otros no.

El Presidente de la Comisión informa que se hará saber este particular a los Órganos Judiciales.

D. JOSE M<sup>a</sup> MONTERO (Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres). Plantea una cuestión que va a afectar a todos los Magistrados/Jueces de la Provincia, situación que se deriva de la nueva ley de delitos contra la libertad sexual.

Explica que hasta ahora las valoraciones se hacían en los centros sanitarios sobre este tipo de delitos es un examen conjunto por Ginecólogos, Médicos forenses (recogida de muestras, procesado de las muestras y se comunicaba al juzgado dentro de las diligencias policiales). Con la nueva ley, el art. 48.2 hay una novedad importante, que es el caso de que **no exista una denuncia por la víctima o no quiera denunciar**, pero el centro sanitario previo informe a la víctima, si tiene la posibilidad y la obligación de hacer esa recogida de muestras **sin presencia de nadie más (médicos forenses)**. El artículo dice que las muestras han de recogerse garantizando la cadena de custodia, para ser inmediatamente remitidas al IML.

Entiende que en tal caso y al mismo tiempo, el personal sanitario confeccionará un parte de lesiones para remitir al Juzgado. Los órganos judiciales tendrán conocimiento del hecho, pero sin denuncia de la víctima, y a la vez el IML serán receptores de unas muestras que no sabrán cómo y en qué condiciones se han obtenido, ya que la orden de recogida de muestras que los Médicos Forenses es aplicable a ellos pero no al personal sanitario, aunque ellos las van a tener en depósito.

Cree que el fin es tener unas muestras inmediatas tras la agresión a la víctima, con independencia de que en ese momento no se sepa si quiere denunciar y pueda hacerlo tras unas días o semanas.

Plantea esta cuestión para intentar fijar con los Magistrados/Jueces unos criterios para saber qué hacer, ya que tendrán las muestras en depósito, pero no saben cuánto tiempo y aunque la ley dice que se tienen que hacer protocolos científicos para establecer ese periodo de la custodia en las debidas condiciones, no saben cuánto tiempo desde el punto de vista jurídico también hay que mantenerlo, por el tema de las prescripciones.

Sobre posibles soluciones, indica que lo están valorando mucho, que han pedido al Ministerio unas neveras especiales; cree que hay que hablar con el Servicio Sanitario (Ginecología) de todos los Hospitales de la Provincia para decirles cómo es esa recogida para tramitarla a los laboratorios forenses.

En cualquier caso, habría que saber, por parte de los Juzgados si recibido el parte de lesiones en estos casos, si se van a abrir diligencias y tramitarlas o si se van a decretar su archivo o no. Destaca que el Instituto de Medicina Legal custodia las muestras, pero no tiene que dar cuenta al Juzgado de que las han recibido y no hay control judicial sobre las mismas. Si bien cuando se realice la denuncia, el juzgado debería dirigirse a ellos para preguntar si tienen las muestras y en tal caso indicarles que se tramiten al laboratorio. Esta es la situación que quiere plantear para unificar criterios por la inmediatez de la entrada en vigor de la Ley, sobre todo porque el IML es provincial, son muchos Juzgados de Instrucción y tener unificados criterios les facilitaría la labor.

El presidente informa que hará mención sobre este tema.

Interviene a continuación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR GARCÍA RGUEZ., Secretaria Coordinadora Provincial, para indicar que sería conveniente la participación de la Guardia civil en el protocolo que se efectuó en relación a lo tratado en el punto III de esta sesión (*Citación de perjudicados por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en causas en las que no hay detenidos*), sobre todo por la posibilidad de que pueda ser factible efectuarlas en sus sedes o puestos y una organización con ellos es fundamental.

También que se incidiera a todos los operadores jurídicos que interactúan con el Juzgado de VSM, especialmente abogados y fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, sobre cómo funcionan los sistemas de interrelaciones telemáticas: cómo acceder a través de video-justicia, conexiones a través de "CISCO", etc., debido a su constante actualización.

El presidente en relación con la intervención de la Guardia Civil sobre la creación del protocolo no ve ningún inconveniente.

A continuación, toma la palabra Doña MARIA CARRIÓN SAN CECILIO, Fiscal del Área de Violencia de Género, quien cree también interesante la participación de la Guardia Civil en el protocolo.

También quiere ahondar y volver a incidir que el lugar donde se ha ubicado el Juzgado de Violencia sobre la mujer es totalmente inadecuado, no solo ya por no estar allí la oficina de atención a las víctimas, sino por la incomodidad de no tener cercano a médicos forenses o la propia fiscalía, aunque que ellos en muchos casos comparecen por videoconferencia. Cree que podría replantearse.

El director de medicina legal se adhiere a lo manifestado por la Fiscal.

D<sup>a</sup> CRISTINA MENDIGUTÍA (Magistrada-Juez del Juzgado de VSM), dice que no sabe cuánto tiempo seguirá estando en este Juzgado, pero el tiempo que lleva quiere dejar constancia de que se siente totalmente arropada por la colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, Abogados, Fiscalía, Instituto de Medicina Legal, intentando que la labor que efectúan en su Juzgado sea la mejor posible, dando las gracias a todos por ello, y felicitándose por el equipo humano de funcionarios que compone el Juzgado y su labor.

DON RAFAEL ESTEVEZ BENITO, magistrado Juez Decano, manifiesta que no tiene nada que añadir.

El Presidente de la Comisión, sin más puntos que tratar, da las gracias a todos por su asistencia, dando por finalizada la sesión.

Vto. Bueno  
El Presidente



El Secretario

Fdo. D. Joaquín González Casso

Fdo. Ángel Parra Pajares